GABRIEL OGALDE RODRÍGUEZ

Tercera Notaría Teatinos N° 333 entre pisos Telefono 6994125 Santiago



REPERTORIO N° 7.003-2004.

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE DE VIVIENDA

"INMOBILIARIA PIEDRA ROJA A LIMITADA"

A

FIGUEROA CAMPOS, WALDO ERNESTO

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta días del mes de Junio del año dos mil cuatro, ante mí, GABRIEL. OGALDE RODRÍGUEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número trescientos treinta y tres, entre pisos, Región metropolitana, comparecen: la sociedad "INMOBILIARIA PIEDRA ROJA A LIMITADA", sociedad del giro de su denominación, Rol Unico Tributario Número setenta y siete millones ciento veintiocho mil cuatrocientos cuarenta guión K, representada por la sociedad "INMOBILIARIA GEOSAL SOCIEDAD ANONIMA", del giro de su denominación, Rol Unico Tributario número noventa y seis millones ochocientos veintitrés mil doscientos veinte guión siete, y ésta a su vez representada por don SEBASTIN MEZA GUELFI, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y siete guión cinco, y por don CARLOS ALBERTO ARAYA UGARTE, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número trece millones doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho guión cuatro, todos domiciliados en Avenida del Valle número seiscientos, piso cuarto, Comuna de Huechuraba, Santiago, Región Metropolitana, en adelante denominada también simplemente como "el vendedor"; don WALDO ERNESTO FIGUEROA CAMPOS,



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 7003 OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) GABRIEL OGALDE RODRÍGUEZ

CON FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2004

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 74948 Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74 INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO A FOJAS 68545 Nº 62333.

EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 76246 Nº 62325.

EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 56526 Nº 52809.

DR\$:

DR\$:

DR\$:

1.000

1.000

1:000

SANTIAGO, 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004

